



Ciudad de México a 02 de diciembre de 2022

LIC. OSCAR ROSADO JIMÉNEZ
PRESIDENTE DE LA CONDUSEF.
PRESENTE:

CONDUSEF
31 ENE. 2023
RECIBIDO
PRESIDENCIA
10:37
con cds

Con fundamento en el Numeral 42. Del Informe Anual de Actividades; de los "Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética", publicados en el Diario Oficial de la Federación, el 28 de diciembre de 2020; sirva el presente para informar a Usted, de las actividades realizadas por el Comité de Ética de esta Comisión Nacional, durante el ejercicio fiscal 2022, de acuerdo al siguiente:

INFORME

I. RESULTADO ALCANZADO POR CADA ACTIVIDAD DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO.

Durante la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética, celebrada vía remota el 04 de marzo de 2022, se aprobó el Programa Anual de Trabajo 2022, conforme a la estructura emitida por la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses; mismo que consta de 16 actividades a realizar por parte del Comité.

1) CAPACITACIÓN, SENSIBILIZACIÓN, ASESORÍA Y CONSULTA.

Clave actividad	Actividad	Atención
1.1.1	Asegurar que cada persona integrante del Comité de Ética haya acreditado, al término de 2022, al menos uno de los cursos de capacitación o sensibilización en línea provistos o sugeridos por la UEPPCI.	El reporte estadístico referente a la capacitación de las personas servidoras públicas que integran el Comité, se observa en numeral II. CAPACITACIÓN O SENSIBILIZACIÓN, del presente informe.
1.1.2	Realizar las gestiones necesarias para que las personas servidoras públicas del organismo acrediten al menos un curso de capacitación o sensibilización sobre temas de ética, integridad pública, prevención de conflictos de intereses, igualdad de género, violencia de género, Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, prevención de la discriminación, o Ley Federal de Austeridad Republicana.	El reporte estadístico referente a la capacitación de las personas servidoras públicas de la CONDUSEF, en numeral II. CAPACITACIÓN O SENSIBILIZACIÓN, del presente informe.
1.2.1	Brindar asesoría y orientación en las materias de ética pública y conflicto de intereses y, en caso de recibirlas, remitir oportuna y adecuadamente las consultas sobre esta última materia a la UEPPCI.	Durante el 2022, el Comité de Ética en la CONDUSEF no recibió solicitudes de asesoría y orientación en las materias de ética pública y conflicto de intereses.

2) DIFUSIÓN.

Clave actividad	Actividad	Atención
-----------------	-----------	----------



[Handwritten signatures and initials on the right margin]



2.1.1	Gestionar la difusión de materiales provistos por la UEPPCI sobre temas referentes a la Ética Pública, prevención de la actuación bajo conflicto de interés y materias afines, en términos del Programa Anual de Difusión.	Se realizó la difusión de la totalidad de materiales provistos por la UEPPCI, consistentes en temas como: los principios y valores mensuales, conflictos de intereses, PRONAPINNA, así como del Código de Conducta de la CONDUSEF y el Código de Ética de la Administración Pública Federal.
2.1.2	Desarrollar materiales o contenidos propios, y gestionar su difusión en términos del Programa Anual de Difusión sobre temas referentes a la Ética Pública, prevención de la actuación bajo conflicto de interés y materias afines.	El Comité de Ética en la CONDUSEF elaboró durante el 2022, 28 materiales gráficos, mismos que se difundieron de manera permanente a través del Portal de Integridad alojado en la intranet.

3) DENUNCIAS.

Clave actividad	Actividad	Atención
3.1.1	Concluir la atención y registro de las denuncias presentadas ante el Comité de Ética en 2021.	Al 01 de enero de 2022 el Comité de Ética no contaba con denuncias pendientes de atención, por lo que, con el fin de solventar la actividad tuvo a bien implementar una campaña dirigida a las personas servidoras públicas de la CONDUSEF, sobre la existencia y atribuciones del Comité y el procedimiento para presentar denuncias.
3.1.2	Registrar las denuncias que se reciban en el Comité de Ética y atender aquellas que resulten de competencia del mismo, conforme a lo establecido en los Lineamientos Generales y en los protocolos correspondientes.	Se recibieron cuatro denuncias, las cuales fueron registradas en el SSECCOE. Una de ellas concluyó con recomendaciones y seguimiento a las mismas, mientras que las otras tres se encuentran en proceso de atención.
3.1.3	Entregar al OIC o UR un reporte estadístico de las denuncias que involucren presuntos actos de acoso sexual u hostigamiento sexual, y atender las solicitudes de aclaración o complementación que, en su caso, sean requeridas, a efecto que este último pueda desarrollar una compulsiva en la materia.	En colaboración con el Órgano Interno de Control se realizó la carga del reporte estadístico en el SSECCOE, en tiempo y forma.
3.2.1	Realizar acciones de seguimiento para corroborar el cumplimiento de las recomendaciones y acuerdos de mediación emitidos para las denuncias atendidas por el Comité de Ética.	Como seguimiento a la recomendación emitida con motivo de la determinación de la denuncia CE/D/001/2022, se recibió Memorandum suscrito por la persona superior jerárquica de la persona denunciada, mediante el cual informa de las acciones realizadas en atención a la recomendación. De igual manera se atendió por instrucción de la UEPPCI, el seguimiento a denuncias a través del SSECCOE, derivado de lo cual se recibió correo electrónico donde se indica como atendido el status de las denuncias.





4) GESTIÓN

Clave actividad	Actividad	Atención
4.1.1	Actualizar el directorio de integrantes del Comité de Ética.	A través del Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (SSECCOE), se realizaron las tres actualizaciones programadas para el 2022.
4.1.2	Brindar continuidad o, en su caso, desarrollar una campaña o estrategia para impulsar que las personas servidoras públicas del organismo rindan protesta de cumplir el Código de Conducta (Suscripción de Carta Compromiso).	Se realizó una campaña para impulsar que las personas servidoras públicas del organismo rindan protesta de cumplir el Código de Conducta, misma que se encuentra difundida de manera permanente en el Portal de Integridad.
4.1.3	Atender las solicitudes y requerimientos de colaboración que la UEPPCI plantee durante 2022.	A través del SSECCOE se dio atención a las tres consultas electrónicas solicitadas por la UEPPCI.
4.2.1	Emitir recomendaciones a las unidades administrativas que resulten competentes para atender las peticiones o propuestas que, en materia de ética e integridad pública, sean presentadas por cualquier persona al Comité de Ética.	Durante el 2022, el Comité de Ética en la CONDUSEF no recibió solicitudes de asesoría y orientación en las materias de ética pública.

5) OPERACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS.

Clave actividad	Actividad	Atención
5.1.1	Desarrollar la etapa que corresponda para prevenir o mitigar riesgos éticos en procesos institucionales sustantivos, en términos de la guía emitida por la UEPPCI.	A través de los Memorándum CE/004/2022 y CE/008/2022 se dio seguimiento a las recomendaciones realizadas a la Vicepresidencia de Unidades de Atención a Usuarios con relación a los riesgos éticos detectados en el 2021. El Comité de Ética recibió respuesta de la VUAU mediante la cual informaron de la acciones realizadas y el soporte documental de éstas.
5.1.2	Generar insumos para mejorar la gestión de riesgos éticos institucionales, en términos de la guía emitida por la UEPPCI.	Derivado de la implementación de la etapa de seguimiento a las recomendaciones emitidas durante el año 2021, se cargó en el SSECCOE la evidencia de las acciones implementadas.
5.2.1	Implementar o adaptar en 2022 una buena práctica del conjunto de acciones que en 2021 fueron reconocidas por la UEPPCI, como las mejores entre todas las presentadas por los Comités de Ética de la APF.	<ul style="list-style-type: none"> Durante la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 04 de marzo de 2022, el Comité de Ética acordó la elección e implementación de la buena práctica "Portal de Integridad". Con el objetivo de impulsar la participación de los miembros y asesores del Comité, eligieron de

[Handwritten signatures and initials on the right margin]





	<p>manera voluntaria los temas de su interés de acuerdo con el calendario de difusión, colaboraron con la elaboración de uno o más contenidos textuales, conforme al Programa Anual de Difusión 2022.,</p> <ul style="list-style-type: none"> • El calendario de difusiones se estableció de marzo a diciembre de 2022. • A través de la Secretaría Técnica se solicitó vía correo electrónico al Departamento de Desarrollo y Mantenimiento de Sistemas, la creación del Portal de Integridad en la Intranet. • Derivado de lo anterior, se encuentran en difusión permanente 28 materiales elaborados por el Comité de Ética.
--	--

Consultar en anexos: Carpeta "I. RESULTADO ALCANZADO POR ACTIVIDAD DEL PAT".

II. CAPACITACIÓN O SENSIBILIZACIÓN

El Comité de Ética promovió diversos cursos en temas de ética, integridad pública, prevención de conflictos de intereses, igualdad de género, violencia de género, Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, y prevención de la discriminación. Por lo que reporta los siguientes acumulados de recepción de constancias de acreditación:

Año	Número de personas servidoras públicas ^{a/} que acreditaron cursos sobre:			
	Temas de Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público	Temas de conflictos de intereses en el ejercicio del Servicio Público	Temas de Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual	Otros temas vinculados a la promoción de la Ética Pública ^{b/}
2022	127	12	15	770

a/ Excluye a las personas servidoras públicas integrantes del Comité de Ética. Y se refiere a la cantidad de personas capacitadas, misma que no debe confundirse con el número de capacitaciones recibidas.

b/ Estos cursos corresponden a temas de Ética Pública referidos en la fracción X del numeral 25 de los Lineamientos Generales, y pueden incluir temáticas de igualdad y no discriminación.

Fuente: Dirección de Administración de Personal, a través del Departamento de Desarrollo de Personal. Elaboración propia de las Secretarías Ejecutiva y Técnica del Comité de Ética.

Número de integrantes del Comité de Ética en la CONDUSEF que han acreditado cursos relacionados con las materias de Ética Pública, 2022.

Año	Número de integrantes del Comité de Ética que acreditaron uno o más cursos: ^{a/}			
	En materia de Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público	En materia de conflictos de intereses en el ejercicio del Servicio Público	En materia de Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual	Cursos o talleres en otros temas relacionados con la Ética Pública ^{b/}





2022	4	2	0	29
a/ Se refiere a la cantidad de personas capacitadas, misma que no debe confundirse con el número de capacitaciones recibidas.				
b/Estos cursos corresponden a temas de Ética pública, referidos en la fracción X del numeral 25 de los Lineamientos Generales, y pueden incluir temáticas de igualdad y no discriminación.				
Fuente: Dirección de Administración de Personal, a través del Departamento de Desarrollo de Personal. Elaboración propia de las Secretaría Ejecutiva y Técnica del Comité de Ética.				

III. ESTADÍSTICA DE DENUNCIAS.

Número de denuncias presentadas ante el Comité de Ética en la CONDUSEF por principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerado, según estatus de las mismas al 31/12/2022

Principio, Valor o Regla de Integridad presuntamente vulnerado	Estatus de la denuncia al 02 de diciembre de 2022			Total [T] = A + B + C	Se dio vista al Órgano Interno de Control	Con seguimiento a la recomendación emitida [S]
	Archivada (A)	En curso (B)	Concluida con recomendación [C]			
Trámites y servicios	0	0	1	1	1	1
Respeto a los Derechos Humanos (Frac. IV)	0	2	0	2	2	0
Honradez	0	1	0	1	1	0
Total	0	3	1	4	4	1

Fuente: Comité de Ética en la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros

IV. ESTADÍSTICA DE ASUNTOS SOMETIDOS A MEDIACIÓN

Durante el ejercicio fiscal 2022, el Comité de Ética no sometió a mediación ningún asunto.

V. ESTADÍSTICA DE RECOMENDACIONES EMITIDAS, Y SU SEGUIMIENTO.

Número de denuncias concluidas con recomendación, por principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerado, según tipo de recomendación y condición de seguimiento, 2022

Principio, Valor o Regla de Integridad presuntamente vulnerado	Concluida según tipo de recomendación			Total [T] = C + D + E	Con seguimiento a la recomendación emitida [S]
	Capacitación o sensibilización [C]	Difusión [D]	Ambas (C y D) [E]		
Trámites y servicios	1	0	0	1	1
Total	1	0	1	1	1

Fuente: Comité de Ética en la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros



VI. CONDUCTAS IDENTIFICADAS COMO RIESGOS ÉTICOS.

Con el fin de implementar la última etapa del Proceso de identificación de riesgos e implementación de medidas para prevenir o mitigar riesgos de integridad en procesos institucionales, a implementarse durante el 2022, consistente en dar seguimiento a las recomendaciones emitidas en el ejercicio fiscal 2021, durante la Cuarta Sesión Ordinaria de 2021 el Comité de Ética tomó el siguiente acuerdo:

Acuerdo No. 1.- De conformidad con el apartado I. Desarrollo del proyecto, último párrafo, de la *Guía para implementar medidas para prevenir o mitigar riesgos de integridad en procesos institucionales*, emitida el 07 de junio de 2021 por la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses de la Secretaría de la Función Pública, los miembros del Comité acuerdan por unanimidad la propuesta de acciones a implementarse en el ejercicio 2022 en relación a la mitigación o prevención de los riesgos éticos determinados respecto del proceso sustantivo "Atención a Usuarios en las Unidades de Atención a Usuarios".

En seguimiento y tal como se precisó en el punto 5 del Orden del Día, específicamente en el desahogo del Acuerdo No. 1 tomado durante la Segunda Sesión Ordinaria de 2022, a través del Memorándum CE/008/2022 se dio seguimiento a las recomendaciones emitidas a la Vicepresidencia de Unidades de Atención a Usuarios, derivado de lo cual dicha Vicepresidencia, a través de su Memorándum VUAU/039/2022, remitió información diversa sobre las acciones implementadas con motivo de la aplicación de las recomendaciones emitidas.

Al respecto, se observó la aplicación y adaptación de las recomendaciones emitidas por parte del Comité de Ética.

En ese sentido, en su Tercera Sesión Ordinaria, el Comité acordó:

Acuerdo No. 1. De conformidad con la actividad 5.1.1. Desarrollar la etapa que corresponda para prevenir o mitigar riesgos éticos en procesos institucionales sustantivos, en términos de la guía emitida por la UEPPCI, establecida en el Programa Anual de Trabajo 2022, los miembros del Comité de Ética en la CONDUSEF acuerdan que, conforme a la información recibida y las actividades realizadas durante el 2022, la Secretaría Ejecutiva elaborará el Informe de resultados correspondiente, y realizará su carga en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética (SSECCOE), a más tardar el 31 de octubre de 2022.

En ese sentido, con fecha 31 de octubre de 2022, se cargó en el SSECCOE el informe de resultados de la etapa implementada.

Consultar en anexos: Carpeta "VI. CONDUCTAS IDENTIFICADAS COMO RIESGOS ÉTICOS."

VII. RESULTADOS DEL SONDEO DE PERCEPCIÓN.

Se presentan los resultados de la "Evaluación del cumplimiento del Código de Ética", implementada por la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses, a través





de la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional 2022, en el periodo comprendido del 10 al 21 de octubre de 2022.

Ente público:		Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros		
Sigla:		CONDUSEF	Cantidad de respuestas válidas (base de datos depurada):	590
Indicador de Percepción sobre el cumplimiento del Principio o Valor		Administración Pública Federal	Ramo	Ente público
Principio	Respeto a los Derechos Humanos	8.29	8.79	8.40
	Fracción I	8.4	8.93	8.74
	Fracción II	8.27	8.77	8.39
	Fracción III	8.38	8.70	8.02
	Fracción IV	8.26	8.84	8.34
	Fracción V	8.04	8.47	7.82
	Fracción VI	7.53	7.73	6.66
	Legalidad	8.23	8.73	8.09
	Honradez	8.15	8.87	8.36
	Lealtad	8.15	8.60	7.94
	Imparcialidad	7.99	8.46	7.99
	Eficiencia	8.08	8.67	8.02
	Eficacia	8.32	8.87	8.40
	Transparencia	8.32	8.92	8.81
Valor	Respeto	8.29	8.71	8.34
	Liderazgo	7.92	8.26	7.31
	Cooperación	8.08	8.54	7.68
	Entorno Cultural y Ecológico	8.37	8.86	8.28
Promedio de todos los principios y valores.		8.18	8.69	8.13
Resultados para la pregunta sobre el Código de Conducta del Ente Público:				
"Conozco el Código de Conducta..."		8.19	8.96	8.71

VIII. ESTADÍSTICA DE PETICIONES CIUDADANAS RECIBIDAS.

Durante el ejercicio fiscal 2022, el Comité de Ética no recibió peticiones ciudadanas.

IX. BUENAS PRÁCTICAS LLEVADAS A CABO PARA FOMENTAR LA INTEGRIDAD.

Durante el ejercicio fiscal 2022, el Comité de Ética implementó la siguiente buena práctica:

Portal de Integridad.

- Durante la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 04 de marzo de 2022, el Comité de Ética acordó la elección e implementación de la buena práctica "Portal de Integridad".
- De igual manera se determinó que, con el objetivo de impulsar la participación de los miembros y asesores del Comité, estos colaboraran con la elaboración de uno o más





contenidos textuales, conforme al Programa Anual de Difusión 2022. En ese sentido, de manera voluntaria los miembros y asesores interesados en participar, eligieron los temas de su interés de acuerdo con el calendario de difusión.

- El calendario de difusiones se estableció de marzo a diciembre de 2022.
- A través de la Secretaría Técnica se solicitó vía correo electrónico al Departamento de Desarrollo y Mantenimiento de Sistemas, la creación del Portal de Integridad en la Intranet.
- Durante todo el 2022, conforme al calendario de difusiones establecido, fueron elaborados y difundidos 28 materiales gráficos disponibles para consultar permanente, a través del Portal de Integridad.

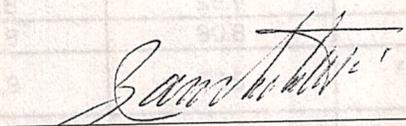
Consultar en anexos: Carpeta "IX. BUENAS PRÁCTICAS LLEVADAS A CABO PARA FOMENTAR LA INTEGRIDAD"

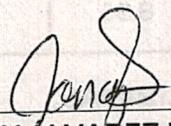
X. ACCIONES DE MEJORA EN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS EN LAS QUE SE DETECTEN CONDUCTAS CONTRARIAS AL CÓDIGO DE ÉTICA Y AL CÓDIGO DE CONDUCTA

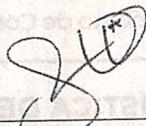
Durante el ejercicio fiscal 2022, el Comité de Ética no realizó acciones de mejora.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

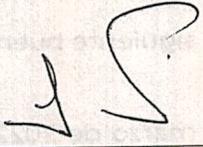

FERNANDO ENRIQUE ZAMBRANO SUÁREZ
 PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ÉTICA EN LA
 CONDUSEF


NANCY ÁLVAREZ DELGADO
 SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE ÉTICA EN LA
 CONDUSEF


VALERIA SAMANTHA DURÁN DOMÍNGUEZ
 SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE ÉTICA EN LA
 CONDUSEF

NIVEL JERÁRQUICO: VICEPRESIDENCIA PROPIETARIO

NIVEL JERÁRQUICO: DIRECCIÓN GENERAL PROPIETARIO


LUIS FABRE PRUNEDA
 VICEPRESIDENTE TÉCNICO


WILFRIDO PEREA CURIEL
 DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN FINANCIERA





HACIENDA

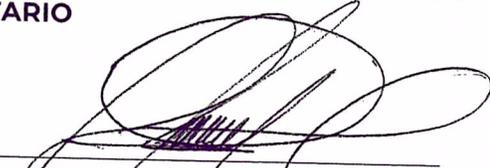
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



COMITÉ DE ÉTICA
CONDUSEF

Comité de Ética

NIVEL JERÁRQUICO: DIRECCIÓN DE ÁREA PROPIETARIO



PATRICIA SÁNCHEZ PELAYO
DIRECTORA DE CONTROL Y SUPERVISIÓN A

NIVEL JERÁRQUICO: SUBDIRECCIÓN DE ÁREA PROPIETARIO



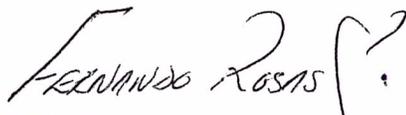
JOSÉ ALBERTO RANGEL LOZANO
SUBDIRECTOR DE DESARROLLO Y PROCESOS

NIVEL JERÁRQUICO: JEFATURA DE DEPARTAMENTO PROPIETARIO



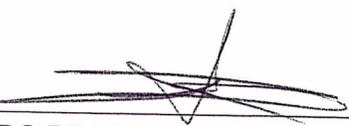
ISABEL SILVA ALONSO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE UNIDADES DE ATENCIÓN A USUARIOS

NIVEL JERÁRQUICO: OPERATIVO PROPIETARIO



FERNANDO ROSAS SALGADO
OPERATIVO

NIVEL JERÁRQUICO: OPERATIVO PROPIETARIO



ISAURO BRAZIL MANZANILLA ORTIZ
OPERATIVO

NIVEL JERÁRQUICO: OPERATIVO PROPIETARIO



JADE CIRETT DÁVILA GARCÍA
OPERATIVO

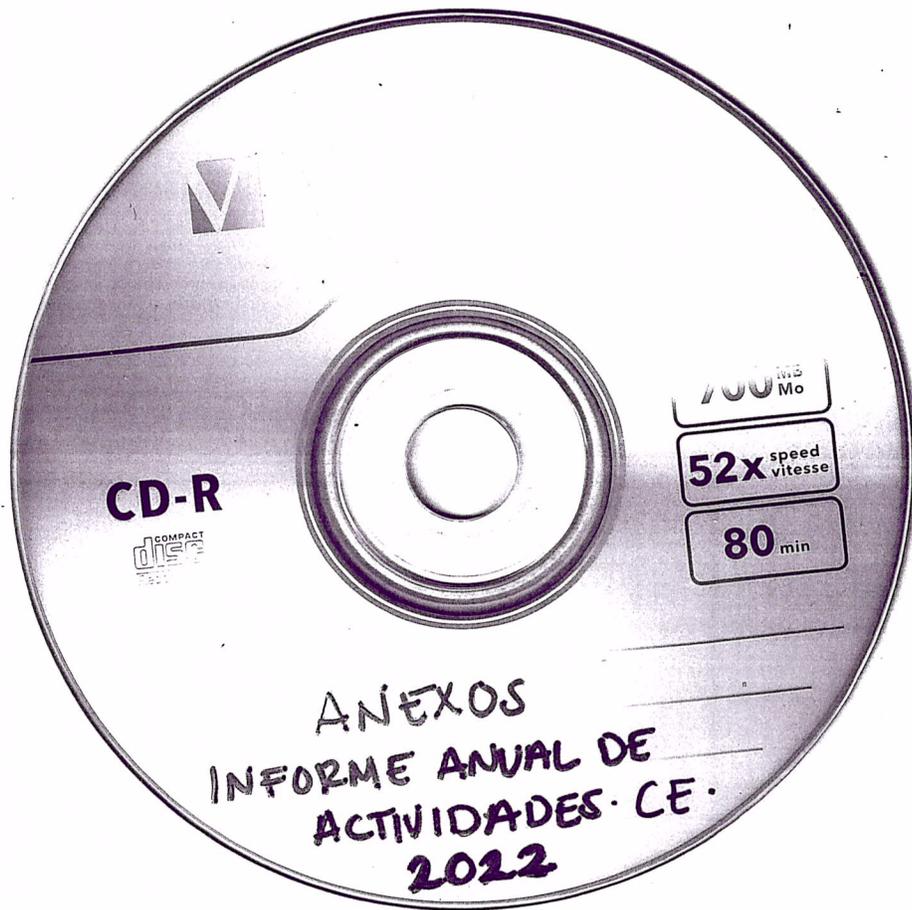
MIEMBRO REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL PROPIETARIO



RENÉ HUMBERTO MARQUEZ ARCILA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL







CD-R



700^{MB}
Mo

52x speed
vitesse

80 min

ANEXOS
INFORME ANUAL DE
ACTIVIDADES · CE ·
2022

